COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NÚM. 0044-2024

MEDIANTE LA CUAL SE CONOCERÁ EL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS SOBRE (A) CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA NÚM. INABIE-CCC-LPN-2023-0058, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN Y REPOSTERÍA Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE LOS PERIODOS ESCOLARES 2024-2025 Y 2025-2026, PARA ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MODALIDAD URBANO Y MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA JEE, LLEVADO A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DIRIGIDO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) DE PRODUCCIÓN NACIONAL, EN LAS REGIONES CIBAO SUR Y NORDESTE.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), localizado en la avenida 27 de Febrero, núm. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, los señores: **Víctor Castro Izquierdo**, Director Ejecutivo y Presidente del Comité; **Dangela Ramírez Guzmán**, Consultora Jurídica y Asesora Legal del Comité; **Rosaura Brito Brito**, Directora Financiera; **Gerard Radhamés De Los Santos Valdez**, Director de Planificación y Desarrollo; y **Rosanna Leticia Alberto Pérez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que habían sido citados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

Único: Conocer, revisar y aprobar, si procede, el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre A) del proceso de referencia núm. INABIE-CCC-LPN-2023-0058, para la Contratación de los Servicios de Elaboración de Productos de Panificación y Repostería y su Distribución a los Centros Educativos Públicos durante los periodos escolares 2024-2025 y 2025-2026, para estudiantes en el Programa de Alimentación Escolar, modalidad urbano y modalidad jornada extendida JEE, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) de Producción Nacional, en las Regiones Cibao Sur y Nordeste.

PUNTO ÚNICO:

Inmediatamente, el presidente del Comité tomó la palabra e indicó que como punto único de la agenda se revisará y aprobará, si procede, el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobres A) del proceso Referencia núm. INABIE-CCC-LPN-2023-0058.

En ese sentido, la encargada de la División de Licitaciones del Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución procedió a dar lectura a los indicados informes:

Distinguidos miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

Cortésmente, en nuestra calidad de Peritos legales, financieros y técnicos designados para el proceso de Licitación Pública Nacional indicado en la referencia, tenemos a bien emitir el Informe Preliminar respecto a las ofertas técnicas depositadas en el "Sobre A", por las empresas que se indican a continuación:

| No. Oferta | Razón social | RNC |
|------------|---|-----------|
| 1 | INDUSTRIA PANIFICADORA SEANMHATHAIR SRL | 131135218 |
| 2 | SILMESA COMERCIAL SRL | 130553475 |
| 3 | PLAZA SABANA DEL PUERTO SRL | 130906076 |
| 4 | PANIFICADORA DON CHECO SRL | 130761868 |
| 5 | O SOLE MIO SRL | 131099068 |
| 6 | PANIFICADORA MACIEL SRL | 130879303 |
| 7 | MELVYN EDMUNDO RAFAEL CRUZ COLLADO | |
| 8 | REYNALDO RAMIREZ MARTE | |



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

| 9 | HORNEADOS DIVERSOS HORDI SRL | 131175171 |
|----|---|-----------|
| 10 | JESUS ARGENIS VALDEZ GRULLON | |
| 11 | REPOSTERIA ABREU SRL | 130862389 |
| 12 | JOSE FRANCISCO FERNANDEZ TEJADA | |
| 13 | TU CASA FAMILIAR SRL | 131607071 |
| 14 | PANADERÍA Y REPOSTERIA MAMA LILA SRL | 132240707 |
| 15 | PLINIO ROBERTO SUERO ABREU | |
| 16 | PANIFICADORA ACOSTA SRL | 104017617 |
| 17 | INVERSIONES WILENU SRL | 130247161 |
| 18 | ROSSEVER MIGUEL MERCADO ALMONTE | |
| 19 | ALKATH GOURMET EIRL | 132339177 |
| 20 | INES MARIA GEREZ MARTINEZ | |
| 21 | PANADERÍA Y REPOSTERIA ALEX SRL | 130931429 |
| 22 | ANGEL ALTAGRACIA CAMILO RAMIREZ | |
| 23 | PANADERÍA Y REPOSTERÍA VANROSA SRL | 130922888 |
| 24 | ANGEL TOBIAS VASQUEZ GERMAN | |
| 25 | COMERCIAL Y PANADERÍA MELVIN DORADO SRL | 131939511 |
| 26 | RAFAEL ALCIDES LEDESMA CORDERO | |
| 27 | SANCHEZ DE LA CRUZ SRL | 104016947 |
| 28 | THE STUDENT FOOD SRL | 131586937 |
| 29 | DIOGENES TAVERAS | |
| 30 | ANTODUL MULTISERVICE SRL | 132188535 |
| | | • |

Examinados y evaluados los precitados expedientes, actuando en base a lo establecido en la legislación sobre la materia, especialmente, en el artículo 88 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, hemos verificado lo siguiente:

—El texto continuará en la siguiente hoja, no debe haber nada más debajo de este enunciado en el espacio que resta de la presente página. —





| | | | | | | | EVALUA | CION LEGAL DOC | JMENTAL | | | | | | |
|---------------|---|-----------|---|---|---|--|---|--|---|---|---|--|--|---|-----------------------------------|
| No. Oferta | Razón social | RNC | Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado. El oferente establecerá en el literal B del citado formulario, la cantidad de raciones totales por tipo de producto a ofertar dentro de la región en la cual se encuentra instalada su panadería. (SUBSANABLE). | Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE). | Registro de Proveedores del Estado (RPE) con la actividad comercial Productos de panadería 50180000. Si está en proceso de inscripción, debe presentar la constancia del mismo. La inscripción en el RPE es indispensable para poder participar en el presente proceso. (SUBSANABLE). | Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado y vigente, el cual debe corresponderse con el domicilio legal de la empresa y que el objeto social se corresponda con el de la contratación por medio de este proceso. (SUBSANABLE). | Copia de la cédula de identidad o pasaporte del representante legal de la empresa. (SUBSANABLE). | Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES de clasificación empresarial MIPYMES. La clasificación empresarial MIPYMES debe estar incluida en su constancia del RPE (SUBSANABLE). | Copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva (si aplica) debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa (Este requerimiento no aplica cuando el Oferente es Persona Física). (SUBSANABLE). | Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente sellado con el sello social de la empresa. Estos documentos deben estar debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; (Este requerimiento no aplica cuando el Oferente es Persona Física). (SUBSANABLE). | Compromiso Ético de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas, debidamente completado, firmado y sellado en cada una de sus páginas por el representante legal. (SUBSANABLE). | Declaración Jurada (en original, es decir, no copia a color) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR) visible. (SUBSANABLE). | Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). (SUBSANABLE). | Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa. En el caso de ser persona física, que es el/la beneficiario/a final. (SUBSANABLE). | EVALUACIÓN LEGAL DOCUMENTAL |
| 1 | INDUSTRIA PANIFICADORA SEANMHATHAIR SRL | 131135218 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada. | Subsanar |

| 2 | SILMESA COMERCIAL SRL | 130553475 | Cumple | Cumple | Cumple | Dirección legal especificada en el Registro Mercantil no coincide con la dirección en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Subsanar |
|---|--------------------------------|-----------|--------|--------|--------|--|--------|--|--------|--------|--------|---|--|--------|----------|
| 3 | PLAZA SABANA DEL PUERTO SRL | 130906076 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes de clasificación empresarial MIPYMES está vencida. | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR). | No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | Cumple | Subsanar |
| 4 | PANIFICADORA DON CHECO SRL | 130761868 | Cumple | Cumple | Cumple | Dirección legal especificada en el Registro Mercantil no coincide con la dirección en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, sin firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | Presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, sin firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | Cumple | Subsanar |
| 5 | O SOLE MIO SRL | 131099068 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Declaración Jurada | Cumple | Subsanar |

| | | | | | | | | | | | | | de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | | |
|---|--|-----------|--------|--------|--------|---|--------|--------|--|--|--------|--|---|--|----------|
| 6 | PANIFICADORA MACIEL SRL | 130879303 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa incompleto (no se visualiza firma, sello y registro en Cámara de Comercio y Producción). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Subsanar |
| 7 | MELVYN EDMUNDO RAFAEL CRUZ COLLADO | | Cumple | Cumple | Cumple | Presento Copia del certificado de Registro Mercantil vencido. | Cumple | Cumple | No presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. | No presentó Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de | Cumple | Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público sin certificar por la | Presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, sin firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada. | Subsanar |





| | | | | | | | | | | representación otorgado por dicha gerencia, debidamente estampado con el sello social de la empresa. | | Procuraduría General de la República (PGR). | | | |
|---|---------------------------------|-----------|--------|--------|--------|--|--------|--------|--|---|--------|--|---|--------|----------|
| 8 | REYNALDO RAMIREZ MARTE | | Cumple | Cumple | Cumple | Dirección legal especificada en el Registro Mercantil no coincide con la dirección en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | Cumple | Cumple | Persona física (No Aplica). | Persona física (No Aplica). | Cumple | Cumple | La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | Cumple | Subsanar |
| 9 | HORNEADOS DIVERSOS HORDI SRL | 131175171 | Cumple | Cumple | Cumple | Dirección legal especificada en el Registro Mercantil no coincide con la dirección en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | Cumple | Cumple | No presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. | Presentó Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente estampado con el sello social de la empresa con informaciones vencidas o desactualizadas, sin firmas o sellos, debe presentar documento actualizado (donde se visualice: designación del gerente o representante, firmas y sellos). | Cumple | Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR). | La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | Cumple | Subsanar |



| 10 | JESUS ARGENIS VALDEZ GRULLON | | Cumple | Cumple | Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizar actividad comercial Productos de panadería 50180000. | Dirección legal especificada en el Registro Mercantil no coincide con la dirección en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | Cumple | Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes de clasificación empresarial MIPYMES está vencida. | Persona física (No Aplica). | Persona física (No Aplica). | Cumple | Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR). | La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | Cumple | Subsanar |
|----|--|-----------|--------|--------|---|--|--|--|--|---|--------|--|--|--------|----------|
| 11 | REPOSTERIA ABREU SRL | 130862389 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 12 | JOSE FRANCISCO FERNANDEZ TEJADA | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Persona física (No Aplica). | Persona física (No Aplica). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 13 | TU CASA FAMILIAR SRL | 131607071 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presento Copia de cédula de identidad del representante legal de la empresa. | Cumple | No presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. | No presentó Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente estampado con el sello social de la empresa. | Cumple | No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR). | No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | Cumple | Subsanar |
| 14 | PANADERÍA Y REPOSTERIA MAMA LILA SRL | 132240707 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 15 | PLINIO ROBERTO SUERO ABREU | | Cumple | Cumple | Cumple | Dirección legal especificada en el Registro | Cumple | Cumple | Persona física (No Aplica). | Persona física (No Aplica). | Cumple | Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste | Cumple | Cumple | Subsanar |



| | | | | | | Mercantil no coincide con la dirección en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | | | | | | que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR). | | | |
|----|---------------------------------|-----------|--------|--|--------|--|--------|--------|---|--------------------------------|--------|--|--|--------|----------|
| 16 | PANIFICADORA ACOSTA SRL | 104017617 | Cumple | Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) presentado sin firma y sello del representante legal. | Cumple | Dirección legal especificada en el Registro Mercantil no coincide con la dirección en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | Cumple | Cumple | No presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Subsanar |
| 17 | INVERSIONES WILENU SRL | 130247161 | Cumple | Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) presentado sin firma y sello del representante legal. | Cumple | Dirección legal especificada en el Registro Mercantil no coincide con la dirección en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Subsanar |
| 18 | ROSSEVER MIGUEL MERCADO ALMONTE | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Persona física (No Aplica). | Persona física (No Aplica). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 19 | ALKATH GOURMET EIRL | 132339177 | Cumple | Cumple | Cumple | Dirección legal especificada en el Registro Mercantil no coincide con la | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado | La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está | Cumple | Subsanar |





| | | | | | | dirección en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | | | | | | por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR). | certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | | |
|----|---------------------------------------|-----------|--|--|--------|--|--------|--------|--------------------------------|--------------------------------|--------|--|--|--|----------|
| 20 | INES MARIA GEREZ MARTINEZ | | No presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado. | No presentó Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), debidamente completado, firmado y sellado. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Persona física (No Aplica). | Persona física (No Aplica). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Subsanar |
| 21 | PANADERÍA Y REPOSTERIA ALEX SRL | 130931429 | Cumple | No especifica la dirección de la panadería en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | Cumple | Dirección legal especificada en el Registro Mercantil no coincide con la dirección en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR). | No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada. | Subsanar |
| 22 | ANGEL ALTAGRACIA CAMILO RAMIREZ | | Cumple | Cumple | Cumple | Dirección legal especificada en el Registro Mercantil no coincide con la dirección en el Formulario de Información sobre el | Cumple | Cumple | Persona física (No Aplica). | Persona física (No Aplica). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Subsanar |



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

| | | | | | | Oferente (SNCC.F.042). | | | | | | | | | |
|----|---|-----------|--------|--------|--|--|--|--|--------------------------------|---|--------|---|---|-----------------------------------|----------|
| 23 | PANADERÍA Y REPOSTERÍA VANROSA SRL | 130922888 | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado y vigente. | No presento Copia de cédula de identidad del representante legal de la empresa. | Cumple | Cumple | No presentó Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente estampado con el sello social de la empresa. | Cumple | Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, sin firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | La Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único no está certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | Cumple | Subsanar |
| 24 | ANGEL TOBIAS VASQUEZ GERMAN | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Persona física (No Aplica). | Persona física (No Aplica). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 25 | COMERCIAL Y PANADERÍA MELVIN DORADO SRL | 131939511 | Cumple | Cumple | No depositó Registro de Proveedores del Estado (RPE). | Cumple | Cumple | Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes de clasificación empresarial MIPYMES está vencida. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Subsanar |
| 26 | RAFAEL ALCIDES LEDESMA CORDERO | | Cumple | Cumple | Cumple | Dirección legal especificada en el Registro Mercantil no coincide con la dirección en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | Cumple | Cumple | Persona física (No Aplica). | Persona física (No Aplica). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Subsanar |
| 27 | SANCHEZ DE LA CRUZ SRL | 104016947 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Presentó Lista de presencia y acta de la | Cumple | No presentó Declaración Jurada | No presentó Declaración Jurada | No presentó Declaración Simple | Subsanar |

Página 10 de 22





| | | | | | | | | | | última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente estampado con el sello social de la empresa con informaciones vencidas o desactualizadas, sin firmas o sellos, debe presentar documento actualizado (donde se visualice: designación del gerente o representante, firmas y | | (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR). | de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada. | |
|----|-------------------------|-----------|--------|--------|--------|--|--------|--|--|---|--|---|---|--|----------|
| 28 | THE STUDENT FOOD SRL | 131586937 | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado y vigente. | Cumple | Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes de clasificación empresarial MIPYMES está vencida. | No presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. | sellos). No presentó Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente estampado con el sello social de la empresa. | No presentó Compromiso Ético de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Presentó Declaración Jurada (en original) en el que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, sin firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | Presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, sin firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada. | Subsanar |





| 2 | DIOGENES TAVE | AS | No presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado. | No presentó Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), debidamente completado, firmado y sellado. | No depositó Registro de Proveedores del Estado (RPE). | No presentó Copia del certificado de Registro Mercantil actualizado y vigente. | No presento Copia de cédula de identidad del representante legal de la empresa. | No presentó Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes de clasificación empresarial MIPYMES. | Persona física (No Aplica). | Persona física (No Aplica). | No presentó Compromiso Ético de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR). | No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada. | Subsanar |
|---|-------------------------|--------------|--|---|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|----------|
| 3 | ANTODUL MULTISERVICE | RL 132188535 | No presentó Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado. | Cumple | Cumple | Dirección legal especificada en el Registro Mercantil no coincide con la dirección en el Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | Cumple | Cumple | No presentó copia de los Estatutos Sociales y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa. | No presentó Lista de presencia y acta de la última asamblea general ordinaria anual, en la que se evidencie el nombramiento y vigencia del actual Consejo de Administración, el o los gerentes, certificada y firmada de conformidad a su original por la gerencia o por quienes ostenten poder de representación otorgado por dicha gerencia, debidamente estampado con el sello social de la empresa. | Cumple | No presentó Declaración Jurada (en original) en la que se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y de no estar en proceso de quiebra, con firma legalizada por un Notario Público ante la Procuraduría General de la República (PGR). | No presentó Declaración Jurada de Aceptación de Precio Estándar o Único del presente Procedimiento de Licitación, con firma legalizada por un Notario Público y certificada por la Procuraduría General de la República (PGR). | No presentó Declaración Simple sobre Beneficiarios Finales y de Debida Diligencia en la que el proveedor participante indica quién o quiénes son los beneficiarios finales de su empresa, firmada y sellada. | Subsanar |



| | EVALUACION FINANCIERA DOCUMENTAL | | | | | | | | | | | | |
|---------------|---|---------------------------------|---|--|---|---|--|--|--|--|--|--|--|
| No. Oferta | Razón social | RNC | Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (SUBSANABLE). | Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (SUBSANABLE). | IR2/IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. Para los oferentes con menos de 1 año de constitución, estados interinos debidamente firmados por un contador público autorizado (CPA). (SUBSANABLE). | Mínimo una (1) referencia crediticia bancaria o comercial nacional debidamente firmada y sellada por el gerente o representante de la entidad emisora (SUBSANABLE). | EVALUACIÓN FINANCIERA DOCUMENTAL | | | | | | |
| 1 | INDUSTRIA PANIFICADORA SEANMHATHAIR SRL | 131135218 | Cumple Cumple | | Cumple | Cumple | Cumple | | | | | | |
| 2 | SILMESA COMERCIAL SRL | 130553475 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | | | | | | |
| 3 | PLAZA SABANA DEL PUERTO SRL | 130906076 | Cumple | Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida. | No presentó Estados Financieros Auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años. | No presentó referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar | | | | | | |
| 4 | PANIFICADORA DON CHECO SRL | 130761868 | Cumple | Cumple | Presentó "Estado financiero o IR2" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años. | No presentó referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar | | | | | | |
| 5 | O SOLE MIO SRL | 131099068 | Cumple | Cumple | Presentó "Estado financiero o IR2" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años. | Cumple | Subsanar | | | | | | |
| 6 | PANIFICADORA MACIEL SRL | 130879303 | Cumple | Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida. | Presentó "Estado financiero o IR2" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años. | Cumple | Subsanar | | | | | | |
| 7 | MELVYN EDMUNDO RAFAEL CRUZ COLLADO | | Cumple | Cumple | No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. | Cumple | Subsanar | | | | | | |
| 8 | REYNALDO RAMIREZ MARTE | | Cumple | Cumple | Cumple | El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar | | | | | | |
| 9 | HORNEADOS DIVERSOS HORDI SRL | 131175171 | Cumple | Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida. | No presentó Estados Financieros Auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años. | No presentó referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar | | | | | | |
| 10 | JESUS ARGENIS VALDEZ GRULLON | | No presentó Certificación emitida por la "Tesorería de la Seguridad Social" (TSS). | No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII). | No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. | No presentó referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar | | | | | | |
| 11 | REPOSTERIA ABREU SRL | REPOSTERIA ABREU SRL 130862389 | | Cumple | Cumple | El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar | | | | | | |
| 12 | JOSE FRANCISCO FERNANDEZ TEJADA | JOSE FRANCISCO FERNANDEZ TEJADA | | Cumple | Presentó "Estado financiero o IR1" incompletos. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. | Cumple | Subsanar | | | | | | |



| 13 | TU CASA FAMILIAR SRL | 131607071 | No presentó Certificación emitida por la "Tesorería de la Seguridad Social" (TSS). | Cumple | No presentó Estados Financieros Auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años. | No presentó referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar |
|----|---|-----------|---|---|---|---|----------|
| 14 | PANADERÍA Y REPOSTERIA MAMA LILA SRL | 132240707 | Cumple | Cumple | Cumple | El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar |
| 15 | PLINIO ROBERTO SUERO ABREU | | Cumple | Cumple | Cumple | El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar |
| 16 | PANIFICADORA ACOSTA SRL | 104017617 | Cumple | Cumple | Presentó "Estado financiero o IR2" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años. | El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar |
| 17 | INVERSIONES WILENU SRL | 130247161 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 18 | ROSSEVER MIGUEL MERCADO ALMONTE | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 19 | ALKATH GOURMET EIRL | 132339177 | Cumple | Cumple | No presentó Estados Financieros Auditados o IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. | El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar |
| 20 | INES MARIA GEREZ MARTINEZ | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 21 | PANADERÍA Y REPOSTERIA ALEX SRL | 130931429 | Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) presentada está vencida. | Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida. | Presentó "Estado financiero o IR2" incompletos. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años. | No presentó referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar |
| 22 | ANGEL ALTAGRACIA CAMILO RAMIREZ | | Cumple | Cumple | Cumple | El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar |
| 23 | PANADERÍA Y REPOSTERÍA VANROSA SRL | 130922888 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 24 | ANGEL TOBIAS VASQUEZ GERMAN | | Cumple | Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada está vencida. | Cumple | El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar |
| 25 | COMERCIAL Y PANADERÍA MELVIN DORADO SRL | 131939511 | Cumple | Cumple | Presentó "Estado financiero o IR2" correspondiente a un (01) año. Debe presentar "Estados financieros" auditados o IR2 y sus anexos de los últimos 2 años. | El documento presentado es una Certificación de "Cuenta Corriente o de Ahorro", no una Referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar |
| 26 | RAFAEL ALCIDES LEDESMA CORDERO | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 27 | SANCHEZ DE LA CRUZ SRL | 104016947 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

| 28 | THE STUDENT FOOD SRL | 131586937 | Cumple | No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII). | | No presentó referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar |
|----|--------------------------|------------------|---|--|--|---|----------|
| 29 | DIOGENES TAVERAS | | No presentó Certificación emitida por la "Tesorería de la Seguridad Social" (TSS). | No presentó certificación emitida por la "Dirección General de Impuestos Internos" (DGII). | No presentó IR1 y sus anexos de los últimos 2 años. | No presentó referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar |
| 30 | ANTODUL MULTISERVICE SRL | 132188535 Cumple | | Cumple | No presentó IR2 y sus anexos de los últimos 2 años. | No presentó referencia crediticia bancaria o comercial. | Subsanar |

| | | | | | EVALUACIÓ | N TECNICA DOCUMENTAL | | | | | |
|---------------|--------------|-----|---|---|---|--|---|--|--|---|--|
| No. Oferta | Razón social | RNC | Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada: a) Frontales que muestren el Letrero del establecimiento; b) Diferentes áreas internas de la planta física en operación; c) Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos. (SUBSANABLE). | Permiso Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública. En caso de renovación, deberá presentar el comprobante de solicitud de renovación con fecha previa a la presentación de la oferta, con el número de expediente asignado por el Ministerio de Salud Pública para poder validar el estatus de la misma, así como el acuse de recepción de la solicitud de renovación. En caso de resultar adjudicatario no podrá firmar el contrato correspondiente hasta tanto haya presentado su Permiso Sanitario renovado. (SUBSANABLE) | Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en el país de la Entidad Contratante. Dicho contrato debe estar vigente. En el contrato debe indicarse claramente la dirección en la que se encuentra la panadería. Si el local es propiedad del oferente y carece de constancia de propiedad o certificado de título, debe presentar una declaración jurada con testigos, debidamente registrada en el registro civil correspondiente y certificada ante la Procuraduría General de la República. Para el caso de que el terreno o el local sea propiedad del ayuntamiento debe presentar el contrato formalizado entre el oferente y el representante del ayuntamiento, debidamente notarizada y certificado por la Procuraduría General de República. En el caso de que el local sea arrendado, el contrato deberá tener una vigencia que cubra el periodo de contratación (2024-2026), o disponer una cláusula de tácita reconducción (renovación automática del contrato). (SUBSANABLE). | Constancia de propiedad, Contrato de Arrendamiento o Contrato de promesa de arrendamiento o compra de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos. En caso de presentar cualquiera de los referidos contratos, el mismo deberá estar vigente durante el periodo del servicio a contratar o establecer su renovación automática. (SUBSANABLE) | Programa de Control de plagas y sus anexos a saber: (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente; (b) Método de aplicación para control de plagas; (c) Frecuencia (d) Los productos utilizados, los cuales deberán estar aprobados para la industria alimentaria. (SUBSANABLE). | Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. (Si aplica). (SUBSANABLE). | Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. (Si aplica). (SUBSANABLE). | Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. (SUBSANABLE). | |



| 1 | INDUSTRIA PANIFICADORA SEANMHATHAIR SRL | 131135218 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
|---|--|-----------|---|--|---|--------|--|---|--|--|----------|
| 2 | SILMESA COMERCIAL SRL | 130553475 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | PLAZA SABANA DEL PUERTO SRL | 130906076 | Cumple | Presento Permiso Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública vencido. | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | Cumple | Cumple | Subsanar |
| 4 | PANIFICADORA DON CHECO SRL | 130761868 | Cumple | Cumple | Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente sin certificar por la Procuraduría General de la República (PGR). | Cumple | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Subsanar |
| 5 | O SOLE MIO SRL | 131099068 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 6 | PANIFICADORA MACIEL SRL | 130879303 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Presentó Programa de Control de plagas y sus anexos incompleto: Debe presentar (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente. | Cumple | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Cumple | Subsanar |
| 7 | MELVYN EDMUNDO RAFAEL CRUZ COLLADO | | Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada, debe presentar fotos de Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Cumple | Subsanar |
| 8 | REYNALDO RAMIREZ MARTE | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

| 9 | HORNEADOS DIVERSOS HORDI SRL | 131175171 | No presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada. | Cumple | No presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente. | No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados. | Cumple | Cumple | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Subsanar |
|----|---|-----------|---|--------|---|---|--------|---|--|--|----------|
| 10 | JESUS ARGENIS VALDEZ GRULLON | | No presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada. | Cumple | No presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente. | No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados. | Cumple | Cumple | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Subsanar |
| 11 | REPOSTERIA ABREU SRL | 130862389 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 12 | JOSE FRANCISCO FERNANDEZ TEJADA | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | Cumple | Cumple | Subsanar |
| 13 | TU CASA FAMILIAR SRL | 131607071 | No presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada. | Cumple | No presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente. | No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados. | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Subsanar |
| 14 | PANADERÍA Y REPOSTERIA MAMA LILA SRL | 132240707 | Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada, debe presentar fotos de Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Subsanar |
| 15 | PLINIO ROBERTO SUERO ABREU | | Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada, debe presentar fotos Frontales que muestren el Letrero del establecimiento. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | Cumple | Cumple | Subsanar |



| 16 | PANIFICADORA ACOSTA SRL | 104017617 | Cumple | Presento Permiso Sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública con informaciones no legible. | No presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente. | No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados. | Presentó Programa de Control de plagas y sus anexos incompleto: Debe presentar (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente. | Cumple | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Cumple | Subsanar |
|----|---------------------------------|-----------|---|--|---|---|--|---|--|--|----------|
| 17 | INVERSIONES WILENU SRL | 130247161 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 18 | ROSSEVER MIGUEL MERCADO ALMONTE | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 19 | ALKATH GOURMET EIRL | 132339177 | Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada, debe presentar fotos de Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos. | Cumple | Presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente sin especificar el tiempo de vigencia; debe actualizar la vigencia o preverse la tacita reconducción (se renueva automáticamente si ninguna de las partes se opone). | No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados. | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de Ios Alimentos. | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Subsanar |
| 20 | INES MARIA GEREZ MARTINEZ | | Cumple | No presento Permiso Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública. | Cumple | Cumple | Presentó Programa de Control de plagas y sus anexos incompleto: Debe presentar (a) Credenciales del proveedor de servicios de control de plagas incluyendo su habilitación para estos fines emitida por el Ministerio de Medio Ambiente. | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de Ios Alimentos. | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Cumple | Subsanar |



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

| 21 | PANADERÍA Y REPOSTERIA ALEX SRL | 130931429 | No presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | Cumple | Cumple | Subsanar |
|----|--|-----------|---|--------|--------|--------|--------|---|--|--------|----------|
| 22 | ANGEL ALTAGRACIA CAMILO RAMIREZ | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | Cumple | Cumple | Subsanar |
| 23 | PANADERÍA Y REPOSTERÍA VANROSA SRL | 130922888 | Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada, debe presentar fotos de Equipos de producción y medios de transporte disponibles para la distribución de los alimentos. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | Cumple | Cumple | Subsanar |
| 24 | ANGEL TOBIAS VASQUEZ GERMAN | | Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada, debe presentar fotos Frontales que muestren el Letrero del establecimiento. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | Cumple | Cumple | Subsanar |
| 25 | COMERCIAL Y PANADERÍA MELVIN DORADO SRL | 131939511 | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | Cumple | Cumple | Subsanar |
| 26 | RAFAEL ALCIDES LEDESMA CORDERO | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | Cumple | Cumple | Subsanar |
| 27 | SANCHEZ DE LA CRUZ SRL | 104016947 | Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada, debe presentar fotos Frontales que muestren el Letrero del establecimiento. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Cumple | Subsanar |

ominicana @INABIERD



| 28 | THE STUDENT FOOD SRL | 131586937 | Cumple | Cumple | No presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente. | Cumple | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Subsanar |
|----|-----------------------------|-----------|--|---|---|---|--------|---|--|--|----------|
| 29 | DIOGENES TAVERAS | | No presentó Fotografías que respalden el formulario de Capacidad instalada. | Cumple | No presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente. | No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados. | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Subsanar |
| 30 | ANTODUL MULTISERVICE SRL | 132188535 | Cumple | No presento Permiso Sanitario vigente emitido por el Ministerio de Salud Pública. | No presentó Constancia de Propiedad o contrato de arrendamiento del local donde opera la panadería el Oferente, instalada en la provincia en la que participa el oferente. | No presentó contrato de arrendamiento de los medios de transporte de que dispone el Oferente para la distribución de los alimentos crudos y/o procesados. | Cumple | No presentó Certificación Nordom 581 sobre Higiene de los Alimentos. Principios Generales de Higiene de los Alimentos. | No presentó Certificado de participación en curso de higiene y manipulación de alimentos del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | No presentó Certificado de participación en curso de Buenas Prácticas de Manufactura del personal del supervisor o jefe de panadería emitida por una institución reconocida. | Subsanar |

[—]El texto continuará en la siguiente hoja, no debe haber nada más debajo de este enunciado en el espacio que resta de la presente página. —

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas en el inciso **1.21 Subsanaciones** y el **Acta núm. 0001-2024,** de fecha ocho (8) de enero del año en curso, mediante la cual se realiza la primera enmienda, establecen lo siguiente:

Se modifica la sección 1.21 Subsanaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

1.21 Subsanaciones

Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas Técnicas, los peritos o quien corresponda determinarán si cada oferta se ajusta sustancialmente al presente pliego; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. En estos casos, se agotará la fase de subsanación de aquellos documentos que puedan ser subsanados, prevista en el cronograma de actividades conforme al procedimiento de la normativa vigente.

Durante el periodo otorgado por la institución para la subsanación, los oferentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de presentación de ofertas, y tampoco completar, adicionar, mejorar o modificar las condiciones o características de la misma.

A los fines de la presente licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas. Para la evaluación de las ofertas, es relevante que se complete correctamente los formularios de presentación de oferta (SNCC.F.034) y el formulario de oferta económica (SNCC.F.033), así como que estén firmados y sellados.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

La <u>NO ENTREGA</u> de cualquiera de los documentos requeridos en la etapa de subsanación implica <u>LA</u> <u>DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA</u> sin más trámite.

Cuando sean requeridos los documentos de las subsanaciones del presente proceso deberán ser remitidos <u>EXCLUSIVAMENTE</u> al correo electrónico correspondiente a cada proceso y a través del Portal Transaccional.

Luego de haber realizado la evaluación preliminar de las ofertas técnicas presentadas por los oferentes participantes citados previamente, resulta lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que los oferentes incurrieron en errores u omisiones de naturaleza subsanables, se les solicita **SUBSANAR** el o los documentos indicados, dentro del plazo establecido para la subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete 7) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), damos por concluida la evaluación preliminar de las ofertas técnicas recibidas para el proceso de referencia citado.

Acto seguido la Asesora Legal del Comité externó que, conforme a las disposiciones del artículo 90 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de la Ley 340-40, sobre Compras y Contrataciones, establece que:

Los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, luego de superado el período de subsanación de ofertas técnicas "Sobre A", conforme lo establece el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación.

Asimismo, recomendó que se comunicara a cada oferente los documentos a subsanar, garantizando la notificación oportuna de modo que se respete el debido proceso administrativo.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el único punto de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

RESUELVE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: APRUEBA el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas Sobre (A) del proceso referencia núm. INABIE-CCC-LPN-2023-0058, para la Contratación de los Servicios de Elaboración de Productos de Panificación y Repostería y su Distribución a los Centros Educativos Públicos durante los periodos escolares 2024-2025 y 2025-2026, para estudiantes en el Programa de Alimentación Escolar, modalidad urbano y modalidad jornada extendida JEE, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Ministerio de Educación; dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) de Producción Nacional, en las Regiones Cibao Sur y Nordeste, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación, cuyos reportes anexos, forman parte íntegra de la presente acta.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones del INABIE que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar las subsanaciones de lugar.

TERCERA RESOLUCIÓN: REMITE y **ORDENA** la publicación del presente acto al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicación en el portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en el portal institucional, para dar fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Art. 3, Numeral 3 de la Ley Núm. 340-06, así como al Art. 69 del Reglamento de Aplicación de esta, emitido mediante Decreto Núm. 543-12.

CUARTA RESOLUCIÓN: En cumplimiento del artículo 12 de la Ley Núm. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y Procedimiento Administrativo que rige a la actividad Administrativa, se le indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, la presente Resolución puede ser objeto de un recurso de impugnación ante el INABIE, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente acta en el Portal Transaccional y en el Portal Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, párrafo I de la Ley núm. 107-13.

Siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) y no teniendo que tratar algún otro asunto de la competencia de este Comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, el señor Víctor Castro Izquierdo, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el presidente y los demás miembros presentes.